RESOLUCIÓN No 011 DE 30 DE ABRIL DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA AD-LP-24-03

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 11 y 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, el Decreto Departamental No. 621 de 16 de noviembre de 2021 y

CONSIDERANDO

1. Que existe estudio previo donde se sustenta la necesidad de contratar el siguiente objeto: "**PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" suscrito por la Secretaria Administrativa del Departamento de Santander.

2. Que el presente proceso se soporta en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 24000312 del 14 de FEBRERO de 2024, Rubro Presupuestal: 2.1.2.02.02.009.007.02, Código Interno: 247409, Detalle Rubro: Eventos, Fuente de Financiación: ICLD por valor de TRES MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 3.508.608.480) MCTE.

3. Que se llevó a cabo la apertura del proceso de contratación, en el cual se determinó como fecha de cierre y presentación de propuestas el día 17 de abril de 2024, hora 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito, habiéndose presentado los siguientes proponentes: CDJ BTL S.A.S. con NIT: 900682532-7– Con representación legal de CAMARGO RAMIREZ SANDRA LILIANA identificada con cedula de ciudadanía 37.549.813.

4. Que de la evaluación preliminar realizada por el comité evaluador y publicada el día 22 de abril de 2024, se pudo concluir lo siguiente: El proponente CDJ BTL S.A.S se encontró no habilitado técnicamente, así:

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE OFERENTE	HABILITADO TECNICAMENTE	HABILITADO JURIDICAMENTE	HABILITADO FINANCIERAMENTE
CDJ BTL S.A.S	SI	SI	SI

NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTADO (UNITARIOS)	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE EMPREND DE MUEJRES	PUNTAJE MIPYMES
CDJ BTL S.A.S	$456.049.807,00	62	10	0	0,25	0,25

5. Que siguiendo el cronograma de actividades señalado dentro del proceso se dio traslado al informe mencionado y no se recibió observación alguna.

7. Que en la fecha y hora señalada en el cronograma de actividades, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación, agotando su respectivas etapas, donde se realizó la evaluación de la propuesta económica del proponente habilitado, se aplicó la formula TRM, se asignó puntaje e informo el orden de elegibilidad, siguiendo el procedimiento señalado en la Ley 80 de 1993 en cumplimiento con lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993 Artículo 24, 25 y 30, Ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, arrojando el siguiente resultado.

PUNTAJES Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE OFERENTE	VALOR	PUNTAJE FACTOR PRECIO (UNITARIOS) $456.049.807,00)	PUNTAJE FACTOR TECNICO	PUNTAJE APOYO INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE EMPREND DE MUEJRES	PUNTAJE MIPYMES	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CDJ BTL S.A.S	$456.049.807,00	19,49	62	10	0	0,25	0,25	91,99	1

5. Que conforme lo anterior se señaló que la propuesta presentada por la CDJ BTL S.A.S. representada legalmente por la señora CAMARGO RAMIREZ SANDRA LILIANA, identificada con cedula de ciudadanía número 37549813, cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo y respectivas adendas, motivo por el cual se recomendó adjudicar el presente proceso de Licitación Pública No. AD-LP-24-03, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EEVENTOS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Que de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, el Departamento de Santander, realiza la adjudicación de acuerdo con la recomendación dada por el comité evaluador, acogida por la Secretaria Administrativa, al proponente CDJ BTL S.A.S representada legalmente por la señora CAMARGO RAMIREZ SANDRA LILIANA, identificada con cedula de ciudadanía número 37549813, por el valor del presupuesto oficial, de conformidad con la forma de ejecución del mismo, ejecución que se realizará a través de monto agotable y por el valor de: TRES MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3,508,608,480.00),

En atención a lo anterior, la Secretaria Administrativa del Departamento de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de LICITACION PUBLICA No. AD-LP-24-03, cuyo objeto es la "PRESTAR SERVICIOS DE LOGISTICA PARA LOS DIFERENTES EEVENTOS QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER " a la empresa CDJ BTL S.A.S representada legalmente por la señora CAMARGO RAMIREZ SANDRA LILIANA, identificada con cedula de ciudadanía número 37.549.813, por el valor de TRES MIL QUINIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($3,508,608,480.00), y con plazo hasta el 30 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la empresa CDJ BTL S.A.S, en cabeza de su representante legal, la señora CAMARGO RAMIREZ SANDRA LILIANA, identificada con cedula de ciudadanía número 37.549.813.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en el término del parágrafo primero del Articulo 77 de la Ley 80 de 1993.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

SANDRA PATRICIA QUIROS MARIN
Secretaria Administrativa

Proyectó Aspectos Legales: Brayan Javier González Redondo- Abg. Oficina de Contratación
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Patricia Wallis Zarrazola – Profesional Universitario
VB: Carlos Alberto Román Ochoa – Jefe oficina de contratación.